



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-


Visto lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2246/2000, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a las horas extras que realizará la oficial de la citada dirección -Departamento de Administración de Personal-, señora Carmen BURDET, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION